ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 2.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	**IVAN LEONARDO AVILA BERNAL**	No. de Celular.	Fecha	
1	5	2024	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**	**3114746230**	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista

UFINET COLOMBIA S.A (Mandatario de ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P)

N° C.C. / NIT: 806.009.543-2

Dirección: **Calle 72 A 5-83, Oficina 1202**

No. Celular: 3176484557

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 7730

Correo electrónico: contratacionenel@ufinet.com

Régimen Tributario: Gran Contribuyente

Declarante de Renta: Si

Rentas de Trabajo: No

Rentas de Capital: Si

Rentas no Laborales: No

Regimen Simple: No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Arrendamiento

Fecha: 2023/03/13 No.: 2023-1581 Fecha de inicio: 2023/03/16 Plazo de Ejecución: Meses 12 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $154.215.000 en el año 2019.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

ARRENDAMIENTO PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED POSTES Y DUCTOS DE PROPIEDAD DEL ARRENDADOR ENEL COLOMBIA SA ESP CON EL FIN DE SER UTILIZADO PARA SOPORTAR LA RED ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN A CARGO DEL ARRENDATARIO SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y ALGUNAS REDES DE ENERGÍA Y/O TELECOMUNICACIONES QUE SE VAYAN A UTILIZAR EN EL PROYECTO DEL SISTEMA INTELIGENTE DE TRÁFICO SIT

FORMA Y CONDICION DE PAGO

La Secretaría pagará al PROPIETARIO el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido y/o los servicios efectivamente prestados durante el mes.
El valor adjudicado será hasta por el valor del presupuesto oficial.
El (los) pago(s) se efectuará(n) previa presentación de los documentos señalados por el Supervisor del contrato, información que se suministrará con la suscripción del acta de inicio.
NOTA 1: En todo caso, el USUARIO pagará la cantidad de ductos y postes efectivamente usados MENSUALMENTE.
NOTA 2: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Movilidad.
El USUARIO pagará al PROPIETARIO la REMUNERACIÓN por el uso y acceso de la INFRAESTRUCTURA del PROPIETARIO dentro de los veintiocho (28) días calendario siguientes a la fecha de la expedición de la factura por parte del PROPIETARIO, la cual será radicada dentro del mes de la prestación del servicio. Cada documento de cobro expedido por el PROPIETARIO en desarrollo del presente CONTRATO prestará mérito ejecutivo respecto de las sumas en ellas contenidas por tratarse de una obligación clara, expresa y exigible, y así lo acepta expresamente el USUARIO con la suscripción del futuro CONTRATO. Para el pago de la REMUNERACIÓN, el PROPIETARIO expedirá las correspondientes facturas con el pleno cumplimiento de los requisitos legales, LAS PARTES acuerdan que en ningún evento el PROPIETARIO estará obligado a constituir en mora al USUARIO por este concepto, quien, para el cumplimiento de las obligaciones acá contenidas, se encontrará en mora con el sólo vencimiento del plazo establecido en las facturas, renunciando el USUARIO expresamente a los requerimientos de ley.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	01	02	2024		29	02	2024

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0 — DIAS TRABAJADOS:

VALOR DEL PAGO: $ 0 — Pensionado:

VALOR IVA: — No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 | $ 0

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad		
Pensión 16%	$ 0	Entidad		
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad		
ARL*	$ 0	0,522% Entidad		
AFC* o PV	$ 0	Entidad		
		No. Cuenta AFC o PV		

No. Autorización o Planilla:

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 8.136.345 OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual — Número total de pagos: 13 — Número de pago actual: 12

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 113.348.155	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	1183	fecha	2023/02/20
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 80.814.179		No. Registro Presupuestal	1506	fecha	2023/03/14
4. Valor a cancelar	$ 8.136.345	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 24.397.631		Código cuenta presupuestal	O23011604490000007578		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
8 - Banco GNB Sudameris S.A:	Ahorros	90060000410	Código SWIFT:

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor
C.C. / NIT	C.C. / NIT 79,691,687	C.C. / NIT

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03	**Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			**Supervisor o Interventor**	**No. Celular**
DD	MM	AA	**Nombre: IVAN LEONARDO AVILA BERNAL**	**3114746230**
1	3	2024	**Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO**	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA		
UFINET COLOMBIA S.A (Mandatario de ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P)	No. C.C. / NIT	806.009.543-2

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [ ] **No.** 2021-2170

OBJETO CONTRACTUAL:

El arrendamiento parcial de la infraestructura de red (postes y ductos) de propiedad del arrendador (CODENSA S.A. ESP) en aproximadamente 8500 metros lineales, con el fin de ser utilizado para soportar la red eléctrica del sistema de semaforización a cargo del arrendatario (Secretaría) y algunas redes de energía y/o telecomunicaciones que se vayan a utilizar en el proyecto del Sistema Inteligente de Tráfico (SIT), de conformidad con la naturaleza del contrato, los estudios previos y la oferta de Codensa S.A. ESP.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	**Hasta**	DD	MM	AA
	1	**2**	**2024**		**29**	**2**	**2024**

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).**
Arrendamiento parcial de la infraestructura de red (postes y ductos) de propiedad del EL ARRENDADOR en aproximadamente 8500 metros lineales de ducteria, con el fin de ser utilizado para soportar la red eléctrica del sistema de semaforización a cargo de LA SECRETARÍA	ARRENDAMIENTO DE 7000 metros lineales de ducteria	CERTIFICACION DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO CONTRATO 2021-2170 SDM Y ENEL COLOMBIA SA ESP

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	**NO**

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor
C.C. / NIT: 806.009.543-2	C.C. 79,691,687	C.C.

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT 860.063.875-8
Calle 93 No 13 - 45 Piso 1 BOGOTÁ
Teléfono (601) 580 1000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número	FVE-32077
Cliente	2000040168
Documento FI	1124000809
Fecha/hora Generación	26.02.2024 21:29:34
Fecha/hora Expedición	26.02.2024 15:30:15
Fecha Vencm.	27.03.2024
Número Interno	0008722170
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Transferencia
Página	1 de 1

CUFE: e4703f19f3dc97be42a3928239da657d41af6e0981d5d7bcbc54d1e625d99e6e97e12a633ee8d46efee73b9303779b00

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	**NIT**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO 66 63 0	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
TELEFONO	+111366		
EMAIL	provenelsin69@outlook.es	**GESTOR**	

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1000001725	RENT POSTS AND DUCTS WITH VAT (19%) ACCESO Y USO DE INFRAESTRUCTURA-Factura FEBRERO 2024- Cobro Contrato (2021-2170). servicioalcliente.empresarial@enel.com;clientescolombia@enel.com	1,00	19,00	6.837.265,00	6.837.265,00

Número de Items: 1

SON: OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS

DESCUENTO	**0,00**
SUBTOTAL	**6.837.265,00**
IVA GENERADO	**1.299.080,00**
VALOR NETO	**8.136.345,00**
PAGO ANTICIPO	**0,00**
TOTAL A PAGAR	**8.136.345,00**
SALDO CLIENTE	**0,00**

OBSERVACIONES:

Nota: El supervisor del contrato aclara que esta factura corresponde al CONTRATO 2023-1581

EL COMPRADOR: Acepto expresamente el contenido de la presente Factura electronica de venta, obligándonos a su pago en la forma y fechas aquí pactadas. En consecuencia de todo lo anterior, recibo la presente Factura electronica de venta.

Firma: _____
Nombre: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Identificación: 899999061
Fecha de recibo: _____

EL VENDEDOR

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 860.063.875-8
LA FIRMA SE SUSTIYUYE POR EL PRESENTE SIGNO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 621 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

Facturación Electrónica Resolución DIAN No. 18764055414319 del 2023-09-04, autorización facturas Nos. FVE 000029535 a la FVE 000100000

(415)7707209914260(8020)000872217020000040168(3900)0008136345

Número	FVE-32077
Documento FI	1124000809
Cliente	2000040168
NIT	899999061
Número Interno	0008722170
Fecha Vencm.	27.03.2024
TOTAL	8.136.345,00

CLIENTE

BANCO

IVA RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 3514; SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 012220 DE DICIEMBRE 2022- SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0547 DE 25 ENERO DE 2022.

Vigilado Superservicios

Operador de red: Enel Colombia S.A. E.S.P.

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. ES PARTE DEL GRUPO ENEL - ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 860.063.875-8 ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

BRINDAMOS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO PARA TU EMPRESA.

Contamos con un amplio portafolio de productos y servicios con la energía para el crecimiento de tu negocio:

OBRAS Y PROYECTOS ELÉCTRICOS

- Independizaciones, instalación de redes y aumentos de carga.
- Mantenimientos de infraestructura eléctrica.
- Fibra óptica y cableado estructurado.
- Equipos de respaldo.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

- Sistemas fotovoltaicos con o sin batería de almacenamiento.

DEMANDA DESCONECTABLE VOLUNTARIA.

- Representamos a tu empresa en el mercado mayorista, para que vendas tu energía disponible al generador que la necesite.

SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA (UPS)

GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA (CUSTOMER INSIGHTS)

-Utility Bill Management.
-Energy Management.
-Energy Consulting.

Para conocer nuestro portafolio de productos y servicios, llama al **601 580 1000** ó ingresa a la página **www.enelx.com.co**

Si tienes alguna inquietud con respecto a tu factura de productos y servicios, comunícate con tu gerente de cuenta.

Enel X, línea de negocios Enel.

www.enelx.com/co

enel x

Pagar tu factura ahora es más fácil, solo debes:

1. Ingresar a **www.enel.com.co** **2.** Hacer clic en Empresas
3. Acceder a Enel Distribución **4.** Ingresar a Botón de Pago

Vigilado Superservicios

Paga fácilmente presentando tu factura con código de barras en el Banco de Bogotá.

enel x

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.045/24-AUDM&SBOG-CER2024-9533

El suscrito Revisor Fiscal de
Enel Colombia S.A. E.S.P.,
NIT. 860.063.875 -8,

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales No. 75491870, 75508968 y 75537074, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicios Nacional de Aprendizaje "SENA" al 29 de febrero de 2024.

- Entidades Promotoras de Salud al 31 de marzo de 2024.

En cumplimiento de artículo 2 de la ley 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente se expide en Bogotá D.C., el 01 de abril de 2024, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

Digitally signed by
Andrea Rodríguez
Date: 2024.04.01
11:22:49 -05'00'

Andrea Rodríguez Mur
Revisor Fiscal de Enel Colombia S.A. E.S.P.
T.P. 145083 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52744499
NUMERO

RODRIGUEZ MUR
APELLIDOS

ANDREA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

14-DIC-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500106-47093421-F-0052744499-20011030 06510 01 95B 01 099479634

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

548A9CD862B79D14

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA RODRIGUEZ MUR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52744499 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 145083-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

BANCO GNB SUDAMERIS

Bogotá, 2 de enero de 2024

CERTIFICAMOS QUE:

El cliente ENEL COLOMBIA S.A. ESP identificado con NIT No. 860.063.875 se encuentra vinculado con el Banco GNB Sudameris, a través de la Cuenta de Ahorro No. 90060000410, abierta el 03 de marzo de 2005; tiempo durante el cual se ha observado un excelente manejo.

Cordial Saludo,

PP

JAVIER MARTINEZ J
GERENTE NACIONAL
BANCA INSTITUCIONAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



145083-T

ANDREA
RODRIGUEZ MUR
C.C. 52744499
RESOLUCION INSCRIPCION 274 FECHA 15/10/2009
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 155595

69317

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.